

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ALTER C. LTDA."

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 4 de diciembre de 1979, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minucha de Mera, mediante Resolución No. **6487** de 12 FEB. 1980
- 2.- Los socios de la compañía son: Licenciado Diego Pérez, casado; Doctor José María Pérez Arteta, casado y Doctor Estéban Pérez Arteta, soltero. Todos ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "ALTER C. LTDA."
- 4.- Objeto Social: compra-venta, importación, exportación, suministros y distribución de todo tipo de materiales de construcción, maquinaria liviana y pesada de construcción, maquinaria liviana y pesada de minería, maquinaria liviana y pesada de explotación maderera, maquinaria liviana y pesada de la industria pesquera, maquinaria liviana y pesada de explotación petrolera y maquinaria liviana y pesada de agricultura, productos químicos, productos minerales, materiales textiles y productos alimenticios.
- 5.- Plazo de duración: noventa (90) años.
- 6.- Domicilio principal de la compañía: Quito.
- 7.- Capital Social: CIEN MIL SUCRES (S/.100.000,00), dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de Capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50%, en numerario, el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Directorio y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

12 FEB. 1980

QUITO, a

~~DA-RL  
SVC  
059~~

  
Econ. Gilberto Novoa M.,  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,  
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL.